

Guayaquil, Enero 20 del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE AQUAINDUSTRIAS S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con base en la revisión de la Contabilidad de AQUAINDUSTRIAS S. A. Cumpló con el deber de presentar a ustedes el siguiente informe en mi condición de Comisario Principal de la Compañía, de conformidad con los estatutos sociales y Art. 321 de la Ley de Compañías, por el periodo comprendido entre enero de enero y el 31 de diciembre del 2013.

La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoria de aceptación general que permiten determinar la confiabilidad de la Contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.

El sistema de contabilidad esta de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 así como también, en el Art. 96 literal "C" del Código Tributario. La contabilidad se la lleva mediante programas de computación desde julio de 1.998.

En los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 2013 de acuerdo con los comprobantes que los respaldan, con sus valores históricos originarios

El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias analítico presentados por el Gerente General y Contador, son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la Contabilidad se registran al término del ejercicio del 2013

He verificado que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Así verificado los Balances General y de Pérdidas y Ganancias por el año 2013 es de mi opinión que representan razonablemente la situación y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013, con sus valores históricos actualizados y dolarizados efectuados de acuerdo a Decretos Gubernamentales vigentes.

Es de mi obligación informar los siguientes aspectos generales concernientes a la marcha administrativa de la Empresa que a pesar de estar paralizada en cuanto a producción y comercialización sintetizo en los siguientes puntos:

- Revisados los archivos de correspondencia, libros de actas de Juntas General de Accionistas son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales**
- Los documentos, valores y demás bienes de la Empresa y de terceros son conservados en la respectiva caja fuerte lo que demuestra la seguridad de su custodia. En lo referente a inventario se mantiene en un control aceptable en su**

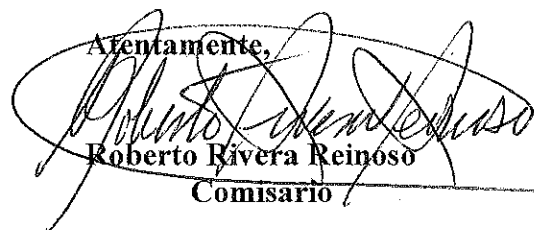
conservación y custodia, que se encuentran debidamente asegurados con cobertura de todo riesgo.

- Los procedimientos adoptados para el control interno de la Empresa son supervisados por el Presidente y la Gerencia, el Contador en la parte administrativa, que es la única actividad así como también el mantenimiento y seguridad de sus bienes en general considero que todos los procedimientos y políticas de la Empresa son adecuados
- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas.
- Debo señalar y agradecer las facilidades que tanto la Gerencia y el Contador me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones

INDICES FINANCIEROS

	2012	2013
Índices de solvencia	0,115:1	0.114:1
Rentabilidad sobre ventas	0, %	0, %
Rentabilidad sobre total activos	0, %	0, %
Rentabilidad de la inversión	0, %	0, %

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías con la asistencia total de Capital Accionario, de acuerdo al expediente y Actas de Juntas Generales

Atentamente,

Roberto Rivera Reinoso
Comisario